

EL GOBIERNO SACA 3.500 MILLONES DE LA 'HUCHA DE LAS PENSIONES' PARA PAGAR LA 'EXTRA' DE JULIO

Madrid (Europa Press)

El Gobierno dispondrá el 1 de julio de otros **3.500 millones de euros** del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para poder abonar la paga 'extra' de las pensiones contributivas correspondiente a ese mes, según ha informado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Justifica esta decisión señalando que "el saldo de tesorería a cierre de junio no permite afrontar el pago de prestaciones sin tener que recurrir al Fondo de Reserva".

Según recuerda, en el mes de julio se produce una "importante necesidad de financiación" para hacer frente al abono de la mensualidad ordinaria del mes y la extraordinaria.

El importe líquido que se abonará el primer día hábil del mes de julio asciende a más de **14.000 millones de euros**. Además, el día 22 se liquida el IRPF correspondiente a esas pensiones, que asciende a en torno a los **1.000 millones de euros**.

Este "fuerte desembolso", señalan desde Empleo, se enmarca en un contexto de disminución del saldo de tesorería que se explica --con datos provisionales acumulados hasta junio--, por la disminución de la recaudación líquida del 1,57%, por al crecimiento en el número de pensiones, que supone un incremento interanual del gasto del 3,85%.

Más aún, recuerda que gracias a las transferencias del Estado ha sido posible no tener que recurrir antes a la llamada 'hucha de las pensiones' durante el primer semestre. "Sin embargo, durante el tercer trimestre se producen las circunstancias que hacen necesario acudir a esta hucha", añade.

Tras estas explicaciones, Empleo señala que "corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en su función de caja pagadora del sistema, la distribución de las disposiciones oportunas para garantizar el pago puntual de las obligaciones de la Seguridad Social y evitar desajustes financieros, como ya se hizo el año anterior", añade.

NO ES LA PRIMERA VEZ.

El Ejecutivo recurrió por primera vez a la llamada 'hucha de las pensiones' durante 2012 para abonar las pensiones. Concretamente, echó mano de **4.680 millones de euros** del Fondo de Prevención y Rehabilitación y, posteriormente, extrajo entre septiembre y diciembre del pasado año algo más de **7.000 millones de euros**.

Según el Informe sobre la Evolución, Actuaciones y Situación del fondo correspondiente al pasado año, remitido por Empleo al Congreso de los Diputados el pasado mes de abril, esta hucha contaba al cierre del año con algo más de **63.000 millones de euros** --alrededor del 6% del PIB--, un 5,6% menos que un año antes.

Este descenso se debió a que la rentabilidad de las inversiones realizadas por el fondo en deuda pública (del 4,2% de media) sólo habían permitido recuperar hasta ese momento el 42% (**2.970 millones**) de los **7.000 millones** utilizados para solventar las tensiones de liquidez en el sistema público de pensiones.

De estas inversiones, el 97,46% estaba depositado en deuda española y sólo un 2,54% en deuda extranjera, principalmente alemana, holandesa y francesa.

Durante la presentación del informe, la ministra de Empleo, ya admitió que el Gobierno volvería a recurrir al Fondo de Reserva de la Seguridad Social si fuera necesario, porque "para eso se creó".

Esta nueva utilización del fondo se produce en medio del debate en la Comisión del Pacto de Toledo del factor de sostenibilidad de las pensiones, y de la posibilidad de aplicarlo antes de 2032, como determina la reforma realizada en 2011, para garantizar la solvencia del sistema.

¿CUÁNDO USAR EL FONDO DE RESERVA?

De acuerdo con el Real Decreto Ley 28/2012, que regula el uso del Fondo de Reserva, su uso queda previsto en casos en los que exista un déficit por operaciones no financieras. Este déficit, calculado por la Intervención General de la Seguridad Social a efectos del Fondo, ascendió a **11.636,22 millones de euros** en 2012 --datos a 18 de junio-- y se cifra de modo provisional en **14.873 millones de euros** para 2013.

Por otro lado, el decreto señala que sólo podrá disponerse del fondo un importe máximo equivalente al importe del déficit por operaciones no financieras que muestren las previsiones de liquidación de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Las información sobre las disposiciones del Fondo del tercer trimestre 2013 se elevará al Consejo de Ministros a principios del mes de octubre.